

“Debates en torno a la práctica de la prostitución femenina: cuerpo, sexualidad y subjetividad “

Lucía Nuñez Lodwick

La práctica social de la prostitución femenina ha suscitado grandes controversias vinculadas al rol del cuerpo, la sexualidad y la construcción de subjetividad de las mujeres involucradas. Este texto se propone en primer lugar presentar las grandes posiciones argumentales dentro de este debate teórico, para luego exponer algunos ejes que permitan tensionar dichos posicionamientos.

Existen dos grandes entramados discursivos en disputa en relación a la práctica de la prostitución femenina. Por un lado, el regulacionismo concibe la posibilidad de pensar a la prostitución como un trabajo; y por el otro, el abolicionismo entiende esta experiencia como un modo de opresión de género, un eslabón más en una cadena de violencia contra los sujetos femeninos/feminizados en un sistema patriarcal. Ergo, no existe allí la posibilidad de opción por este tipo de práctica.

Cada uno de estos entramados supone posicionamientos políticos diferentes. Al partir de concepciones diferenciadas la interpelación al Estado desde cada postura es dispar. Entonces, por un lado, el regulacionismo reclama el reconocimiento de la prostitución como un trabajo, lo que implicaría la conquista de derechos laborales como posee cualquier otro trabajador. Y por otro lado, el abolicionismo demanda políticas de restitución de derechos que fortalezcan a las mujeres en dicha situación, así como apuesta a un cambio cultural a largo plazo en relación al ejercicio de una sexualidad no violenta.

Uno de los ejes más controversiales en relación a este debate es el de la autonomía de decisión de cada mujer sobre su propio cuerpo. El regulacionismo, al defender la posibilidad del trabajo sexual como una práctica plausible de ser autónoma e independiente, supone mujeres que optan libremente por el intercambio de sexo por dinero como modo de subsistencia. Iglesias Skulj, quien caracteriza al trabajo sexual como una de las “estrategias concretas que utilizan las mujeres para habitar un mundo poblado de desigualdades” (2012:23), sostiene que es necesario abandonar los enfoques victimistas que criminalizan la práctica de dichas mujeres.

En oposición, el abolicionismo, al igualar la prostitución con la explotación sexual explica la misma como una práctica donde el varón se constituye como sujeto de placer frente a una mujer objeto para la satisfacción sexual masculina. Del mismo modo este posicionamiento permite cuestionar la construcción de una sexualidad masculina, que se pone en juego en la práctica de la prostitución, concebida a partir de una “necesidad biológica” incontrolable que requiere la descarga.

En ese proceso el cuerpo de la mujer, convertido en mercancía, es fragmentado y despersonalizado. Al analizar las representaciones de los cuerpos femeninos en la pornografía, Marzano expresa que la despersonalización se produce allí donde se borra lo humano en el cuerpo y “donde cada individuo ha dejado de ser irremplazable y único, es intercambiable, no se distingue de una cosa” (p.45).

En este sentido, el rol del varón constituye un punto neurálgico del debate teórico en relación a la prostitución porque si bien para el regulacionismo el lugar del “consumidor” no es cuestionado porque es caracterizado como un simple contratador de un servicio; para el abolicionismo los varones son quienes “inician,

sostienen y refuerzan esta práctica” (Volnovich, 2010:37). Esta última posición argumental subraya la figura del varón como prostituyente señalando su rol activo en esa relación (donde primaría la dominación). Asimismo, la socióloga Silvia Chejter se pregunta “cuando se dice que “una mujer se prostituye” ¿qué se está diciendo? ¿Se diría acaso que el esclavo “se esclaviza” o que el obrero “se explota” a sí mismo? Cuando un varón paga por sexo, prostituye” (2011:151)

La mirada abolicionista sobre la relación social entre los sujetos involucrados en la práctica de la prostitución se centra en la “escisión del deseo sexual en el varón” (Volnovich. 2010), en contraposición a la relación de pareja, donde se habilitaría un vínculo en el que la sexualidad no necesariamente se hallaría implicada con el acto de amar. Ese etiquetamiento (Nencel, 2008) que realiza el varón sobre las mujeres establece las condiciones de un vínculo donde aparece la cosificación.

De este modo Chejter (2010) afirma que existen dos tipos de cosificaciones en la prostitución: una total (donde la mujer sólo es objeto) y una relativa, donde se le atribuye la decisión de ser objeto. Estos procesos se hallan íntimamente ligados a la concepción de los cuerpos femeninos como disponibles en la prostitución. Las representaciones del mismo en dicha práctica exponen corporalidades como mercancías a ser adquiridas, al mismo tiempo que construyen la fantasía del deseo de la cosificación. El vínculo con la corporalidad femenina que se exhibe es el de la utilidad, según Marzano (2006) el cuerpo pornografiado no es otra cosa que un “agujero” para llenar hasta el desborde de lo abyecto” (p.49).

En conclusión, cada universo discursivo presenta concepciones homogéneas que tienden a universalizar las experiencias femeninas en dicha

praxis: Trabajo vs. Opresión de género. Al tiempo que construyen identidades, “trabajadora sexual” en un caso y “mujer en situación de prostitución” en el otro, de las que las mujeres se apropian en determinados momentos pero que no son aspectos que definan completa y unívocamente a una persona.

Considero, a partir de mi experiencia en investigación sobre dicha práctica, que el modo en que las mujeres involucradas vivencian el ejercicio de la prostitución implica contradicciones y que esas concepciones pueden adquirir un carácter mutable. Por lo tanto, el desafío consiste en desarrollar una escucha ética que permita visibilizar que las experiencias de las mujeres que ejercen la prostitución implican tensiones y que en las mismas entran en juego otros factores vinculados no solamente a la cuestión económica sino a una serie de experiencias que se intersectan en relación a la clase social, al género, a la condición étnico.racial, entre otras.

#### Bibliografía:

- Chejter Silvia, *Lugar común, la prostitución*, Eudeba, Buenos Aires, 2011.
- Iglesias Skulj, Agustina “Prostitución y explotación sexual: La política criminal del control del cuerpo femenino en el contexto de las migraciones contemporáneas (el caso de España)”. *Dossier Género y explotación sexual*. 2012, pp: 13-25.
- Marzano, Michela. *La pornografía o el agotamiento del deseo*. Manantial, Buenos Aires, 2006.

- Nencel, Lorraine. "Pacharacas, putas y chicas de su casa: etiquetando feminidad y sexualidad masculina en Lima" en *Machos, putas y santas* Ed: Melhuus y Stolen, Antropofagia, Buenos Aires, 2008.
- Volnovich, Juan Carlos, *Ir de putas*, Topía, Buenos Aires, 2010.